



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2010

RES. H. N° 782-10

Expte. N° 4.365/09

VISTO:

La Res. H. N° 605-09, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Organización y Administración Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Estela Furió; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Estela Furió, la que fuera autorizada por Res. H. N° 605-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MORALES PERRONE, Cecilia Lorena	DNI. N° 30.643.803	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSA

Esp. FLOR de MARIA de V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

